



ASESORÍA JURÍDICA
BFV/FSM/CSL

**APRUEBA GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS
DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS
HOSPITALARIOS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 3527 23.08.2016

VISTOS: la providencia número 1756 de fecha 25 de julio de 2016, de Jefa de Asesoría Jurídica; providencia número 1675 de fecha 18 de julio de 2016, de Dirección; set de correos electrónicos; memorándum número 326 de fecha 5 de julio de 2016, del Jefe del Departamento de Salud Ocupacional; y **TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Núm. 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en los artículos 60 y 61 letra a) del Decreto con Fuerza de Ley Núm. 1, de 2005, del Ministerio de Salud; en el artículo 10 letra a) del Decreto Supremo Núm. 1.222, de 1996, de la misma Secretaría de Estado, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; en el Decreto Supremo Núm. 101 de 2015, del Ministerio de Salud; Resolución Núm. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979 y las leyes N° 18.469 y 18.933, en su artículo 57 inciso 3° señala que el Instituto de Salud Pública de Chile servirá como laboratorio nacional y de referencia en materia de Salud Ocupacional. Por lo anterior, se elaboró el documento denominado "Guía para la evaluación de riesgos de seguridad en establecimientos hospitalarios".

SEGUNDO: Que, en consecuencia, y en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º APRUÉBASE el Guía para la evaluación de riesgos de seguridad en establecimientos hospitalarios, cuyo tenor es el siguiente:

3252 52085018

**GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE
RIESGOS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS
HOSPITALARIOS**

DICIEMBRE, 2015

VERSION 1.0

EDITOR RESPONSABLE:

Florín Moreno Zamorano, Jefe Sección Seguridad en el Trabajo

COMITÉ DE EXPERTOS:

Esteban Villarroel, ACHS

Óscar Guillén, Instituto de Salud Pública

Óscar Soto, SEREMI de Salud RM

Marcela Ahumada, IST

Juan Madrid, IST

REVISOR:

José Espinosa Robles, Jefe Subdepartamento Seguridad y Tecnologías en el Trabajo

1. INTRODUCCIÓN

Los procesos que se llevan a cabo en los diferentes ambientes hospitalarios son diversos, lo que trae consigo la presencia importante de riesgos para el personal sanitario que los ejecuta, tanto de origen higiénico (biológicos, químicos y físicos) como también ergonómicos, psicosociales y de seguridad. A lo anterior, se suma que tradicionalmente estos procesos están enfocados a la atención de los pacientes, dejando muchas veces en un segundo plano la salud del mismo personal sanitario.

En cuanto a la cantidad de personas que trabajan en el rubro sanitario, se conoce que en los Estados Unidos hay seis millones de personas que trabajan en el área de la Salud, en aproximadamente 6.000 hospitales. En Chile, en el año 2000, se calculó que había 65.000 personas trabajando en el Sistema Nacional de Salud solamente, de las cuales el 65% declaró desconocer la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales.

La situación del rubro sanitario en Europa indica que en este sector la tasa de accidentabilidad es un 34% más alta que la media existente en la comunidad europea, destacando que el 30% de las patologías que generan incapacidad temporal fueron ocasionadas por factores de riesgo relacionados con la disciplina de la seguridad.

Tomando en consideración la información presentada, el Instituto de Salud Pública de Chile, en su rol de laboratorio nacional y de referencia en Salud Ocupacional, ha comenzado a desarrollar documentación de referencia en este importante rubro, proponiendo una guía para la identificación y evaluación de los riesgos de seguridad en establecimientos hospitalarios, la cual incluye fichas de identificación de los factores de riesgo asociados a un riesgo de seguridad específico por unidad o sección hospitalaria.

2. OBJETIVOS

- Facilitar la identificación de los riesgos existentes en Establecimientos Hospitalarios desde punto de vista de la seguridad.
- Proponer una metodología de valoración de los riesgos, de forma de priorizarlos para la correcta dirección de los esfuerzos y recursos disponibles.
- Incorporar una terminología común hospitalaria que sea de universal entendimiento.

3. ALCANCE

3.1 Teórico.

Identificar y evaluar los riesgos de seguridad al interior de los establecimientos hospitalarios.

3.2 Población Objetivo.

Trabajadores que se encuentran expuestos a riesgos de seguridad en sus ambientes de trabajo.

3.3 Población Usuaría.

Profesionales del área de la prevención de riesgos.

4. MARCO LEGAL.

- Ley 16.744, de 1968
- Código del Trabajo, artículo N°184
- Ley N° 20123, de 2006
- Ley 19937 de 2004
- Decreto Supremo N° 40, de 1969
- Decreto Supremo N° 594, de 1999
- Decreto Supremo N° 76 de 2006.
- Decreto Supremo N° 1222, de 1996.
- Ley N° 19345, de 1994.

5. DESARROLLO.

5.1 Estructura organizacional de los establecimientos hospitalarios.

Un establecimiento o recinto hospitalario está compuesto por una diversidad de especialidades, por lo que se considera una entidad de gran complejidad. Por tal motivo, se organizan por "estamentos hospitalarios", sean estos Departamentos, Secciones o Puestos específicos de trabajo y desde ahí desplazar la información a instancias superiores, para lograr una visión general y priorizar las actividades de seguridad.

Para fines de este documento, el primer nivel a considerar será el de "establecimiento hospitalario", el cual corresponderá a todo el recinto, incluyendo los diferentes edificios existentes. El segundo nivel estará dado por cada "edificio hospitalario", designado con un nombre o sigla característica, el que a su vez estará compuesto por uno o más "servicios o departamentos hospitalarios" (tercer nivel), cuyas especificaciones genéricas se encuentran en el punto 5.3 del presente documento.

Finalmente, cada servicio hospitalario estará compuesto por una o más "unidades o secciones hospitalarias", lugar donde interactúan el(los) puesto(s) de trabajo. Es en esta área donde se propone recopilar la información acerca de los factores de riesgo existentes y riesgo correspondiente, según lo propuesto en el punto 5.2 de este documento¹.

¹ Para Centros de Salud de menor complejidad, se recomienda hacer subdivisiones según los niveles existentes en dichos Centros de Salud.

5.2 Metodología de Identificación y Evaluación de los Riesgos de Seguridad.

5.2.1 Identificación de los Factores de Riesgo.

La identificación de los factores de riesgo deberá efectuarse por parte del profesional de prevención de riesgos, el que podrá, a modo de referencia, aplicar las fichas propuestas en el Anexo 1 de este documento a nivel de las "unidades o secciones hospitalarias" y sus diferentes sub-unidades, en caso de existir.

La particularidad de la ficha propuesta recae principalmente en dos aspectos, cuyas características son:

- Cada ficha se encuentra asociada a un riesgo de seguridad específico², según codificación existente en la Guía de identificación y evaluación de riesgos de seguridad del Instituto de Salud Pública de Chile.
- Cada ficha presenta variables dicotómicas ("sí" o "no") respecto de la presencia de cada factor de riesgo especificado, presentándose una recomendación genérica de solución para cada caso.

Esta identificación implica un conocimiento acabado del proceso hospitalario, ambiente físico existente y sus actores (infraestructura física, instalaciones, maquinarias, equipos, ambiente y el personal que realiza las labores), por lo que si a juicio del profesional que está aplicando la ficha no se encuentran cubiertos todos los factores de riesgo presentes en la su-unidad o unidad hospitalaria misma, éste deberá agregarlos a ésta.

Una vez identificada la presencia del(los) factor(es) de riesgo(s), el profesional procederá a clasificar el riesgo detectado por cada unidad hospitalaria en "evitable" o "no evitable", y dependiendo de esta clasificación, deberá completar la primera columna de la ficha del Anexo 2 con aquellos riesgos "no evitables", de forma de proceder con su valoración respectiva según metodología descrita en el punto 5.2.2 del presente documento.

5.2.2 Valoración de los Riesgos detectados.

La valoración de los riesgos de seguridad identificados por servicio hospitalario (primera columna de la ficha del Anexo 2 el presente documento, se efectuará a través de la aplicación del método VEP³ establecido en la guía de identificación y evaluación de riesgos de seguridad del Instituto de Salud Pública de Chile. Este método contempla la estimación de las variables "probabilidad" y "consecuencia" para cada riesgo por parte del profesional, en base a las directrices indicadas en los puntos 5.1.2.1 y 5.1.2.2 de la citada guía.

² En el punto 5.3 de este documento, se propone por cada servicio hospitalario descrito, una serie de riesgos de seguridad que potencialmente pueden estar presentes en cada uno de éstos. No obstante, el profesional podrá, en base a su juicio y conocimiento del proceso hospitalario y riesgos asociados, agregar o modificar la lista de riesgos por servicio hospitalario propuesta.

³ Valor esperado de la pérdida, el cual se cuantifica como: "probabilidad x consecuencia".

La magnitud final obtenida por el VEP podrá estar en uno de los 5 niveles de Riesgo establecidos en la guía del ISP, correspondiéndole un respectivo nivel de acción según su criticidad⁴.

5.3 Principales Servicios o Departamentos Hospitalarios Existentes.

Los establecimientos hospitalarios presentan una alta complejidad debido a sus características intrínsecas, originando una amplia variabilidad y especialización de servicios hospitalarios hacia la comunidad. No obstante, a continuación se presenta una descripción de aquellos servicios más comunes, junto con una propuesta de riesgos de seguridad probablemente existentes en cada uno de éstos⁵.

5.3.1 Servicios Hospitalarios Especializados.

- **Anatomía Patológica.**

Este servicio se encarga de realizar estudios de los cambios morfológicos de las enfermedades a través de biopsias, patologías citológicas o necropsia que es el análisis de cadáveres. El laboratorio donde desarrolla sus actividades se emplean sustancias volátiles como xileno, formaldehído, los cuales deben ser manejados por métodos de control por ventilación utilizando cabinas de bioseguridad y cabinas químicas, existiendo un cuidadoso manejo de muestras orgánicas y de desechos.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo y distinto nivel, caída de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación), Golpes/cortes por objetos/herramientas, proyección de fragmentos o partículas e inhalación accidental de sustancias nocivas entre otros.

- **Banco de Sangre.**

Este servicio es el laboratorio encargado de identificar los grupos de sangre de pacientes. Se hace uso de campana, centrífugas y se utilizan medidas de seguridad extremas para evitar contagios de Hepatitis, tifus, VIH y Hanta entre otros.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos, caídas de personas de un mismo y distinto nivel, caída de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación) y proyección de fragmentos o partículas entre otros.

⁴ Punto 5.1.2 de la guía de identificación y evaluación de riesgos de seguridad del ISP

⁵ No obstante, el prevencionista, en base a su juicio y conocimiento del proceso hospitalario y riesgos asociados, podrá agregar o eliminar cualquiera de los riesgos propuestos por servicio hospitalario.

- **Farmacia.**

En este servicio se hacen las preparaciones de recetas médicas, tanto de ingesta inyectables, como por ejemplo una aspirina, hasta un producto citostático. Esta dependencia requiere de campana y salas limpias para no contaminar el producto ni poner en riesgo la salud de los trabajadores que aquí laboran.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo y diferente nivel, caída de objetos, golpes/cortes por objetos/herramientas, proyección de fragmentos o partículas, inhalación accidental de sustancias nocivas y contactos con sustancias causticas y/o corrosivas entre otros.

- **Hemodiálisis.**

En este servicio existen dos áreas críticas: Atención a pacientes y Lavado de dispositivos o y sistemas de filtros. Para la primera área de pacientes, las condiciones deben ser confortables en cuanto a temperatura y humedad, ruido e iluminación. Para el lavado se requiere sistema de extracción en el lugar donde se vierte la mezcla de formaldehído y 4% y cloro al 2%. La presión relativa de esta sala debe ser negativa respecto a las dependencias colindantes, en especial a la de los pacientes.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos, caída de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación) y caídas de personas de un mismo nivel entre otros.

- **Oncología.**

Se conoce como oncología a la especialidad médica que se dedica al análisis y tratamiento de tumores tanto benignos como malignos. La oncología, por lo tanto, se encarga de detectar, combatir y controlar el cáncer. En el caso del tratamiento, contempla la posibilidad de someter al paciente a una cirugía y a terapias no quirúrgicas, como lo son la quimioterapia y la radioterapia. Por tanto el personal como el paciente deben de protegerse de las energías emitidas por los radioisótopos. Su almacenamiento y preparación deben obedecer a estrictos procedimientos los cuales deben estar estipulados en normas y protocolos.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, golpes/cortes por objetos/herramientas, caídas de personas de un mismo nivel y exposición a radiaciones a altas dosis entre otros.

- **Medicina Nuclear - Diagnóstico**

La medicina nuclear es una especialidad médica dedicada básicamente al diagnóstico de pacientes mediante sustancias marcadas con radioisótopos. Este servicio tiene una estrecha relación con una diversidad de ciencias básicas tales como: físicas, química, electrónica, cibernética y farmacia pero también con otras ramas de la medicina como la fisiología, fisiopatología, radiodiagnóstico y otras sofisticadas técnicas.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, choque contra objetos (móviles e inmóviles), golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos, caídas de personas de un mismo nivel y exposición a radiaciones a altas dosis entre otros.

- **Radiología.**

Este servicio es parte de la medicina que estudia las aplicaciones y los efectos de las radiaciones y las sustancias radiactivas, especialmente los rayos X y el radio, en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, lo que puede realizarse a través del uso de equipamiento fijo como también móvil

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, choque contra objetos (móviles e inmóviles), golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos, caídas de personas de un mismo nivel y exposición a radiaciones a altas dosis entre otros.

- **Radioterapia.**

Este servicio se basa en el uso de ondas electromagnéticas, como por ejemplo los rayos X, de alta energía en el tratamiento del cáncer y también de algunos tumores benignos. Para su protección se hace uso de los principios de blindaje tiempo y distancia.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, choque contra objetos (móviles e inmóviles), golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos, caídas de personas de un mismo nivel y exposición a radiaciones a altas dosis entre otros.

5.3.2 Servicios Hospitalarios Transversales.

- **Cuidados Intensivos.**

Este servicio es el que se destina al cuidado y tratamiento de pacientes críticos cuyo respaldo de monitoreo y personal de auxilio permanente es de crucial importancia. Es un área aislada a la cual el acceso es restringido.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo nivel, caída de

objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación), golpes/cortes por objetos/herramientas, incendios y sobreesfuerzos entre otros.

- **Laboratorios.**

La gran diversidad de laboratorios que posee un establecimiento hospitalario, nos indica el variado espectro de parámetros que se deben contemplar para diagnosticar a pacientes a través de muestras biológicas. Para dichas actividades se hace uso de sofisticados equipos en donde su mantención es crucial para un certero diagnóstico. El almacenamiento de las sustancias químicas debe ser de acuerdo a la normativa vigente. Lo mismo para su eliminación.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos, caídas de personas de un mismo nivel, caída de objetos en manipulación, proyección de fragmentos o partículas, inhalación accidental de sustancias nocivas, contactos térmicos, incendios y contactos con sustancias causticas y/o corrosivas entre otros.

- **Pabellones Quirúrgicos.**

Los pabellones quirúrgicos son recintos especialmente diseñado y equipado para la atención del paciente que se somete a una actividad anestésica o quirúrgica. De esta forma, estas áreas deben reunir requisitos de asepsia extrema para reducir infecciones a pacientes, contando con un manejo de aire limpio de la sala entre otros y el manejo de presiones manométricas de la Sala, la cual debe ser positiva respecto a las dependencias colindantes.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo nivel, caída de objetos en manipulación, golpes/cortes por objetos/herramientas, proyección de fragmentos o partículas, incendios e inhalación accidental de sustancias nocivas entre otros.

- **Rehabilitación**

El servicio de Rehabilitación es un área médica que cuenta con una importante implementación terapéutica conformada por profesionales del área kinesiólogos y terapeutas ocupacionales. Su función está orientada a mejorar y recuperar funciones de las personas que presentan alteración de sus destrezas funcionales, por causa de patologías neurológicas o sus secuelas.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo y diferente nivel, golpes/cortes por objetos/herramientas, sobreesfuerzos, caída de objetos en manipulación y pisada sobre objetos/superficies irregulares entre otros.

- **Hospitalización.**

Este servicio cuenta con infraestructura muy variada, las cuales dependerán de la criticidad del paciente, los que en muchas ocasiones requieren ser monitoreados permanentemente. Además, dependiendo si son o no pacientes con enfermedades contagiosas, se deberá tomar en cuenta las condiciones de presión de las áreas respecto al entorno. Las características de la iluminación de las dependencias de este servicio contemplan iluminación regulable, evitando los deslumbramientos.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo y diferente nivel, caída de objetos en manipulación, golpes/cortes por objetos/herramientas, proyección de fragmentos o partículas, incendios y sobreesfuerzos entre otros.

- **Urgencias**

Es un servicio o departamento hospitalarios de "atención primaria" que tiene a cargo el tratamiento inicial de pacientes con un amplio espectro de enfermedades y lesiones, algunas de las cuales pueden ser potencialmente mortales y requieren atención inmediata.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo y diferente nivel, caída de objetos en manipulación, golpes/cortes por objetos/herramientas, proyección de fragmentos o partículas, incendios, sobreesfuerzos y accidentes causados por personas entre otros.

- **Consultas Externas y Ambulatorias.**

Este servicio se lleva a cabo con actividades fuera del establecimiento hospitalario por lo cual debe de disponer de equipos y elementos básicos de primeros auxilios y personal especializado. Debe hacerse uso de ambulancia con implementos de rescate y emergencia tales como: oxígeno, resucitadores, camillas, e implementos de uso médico.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo nivel, caída de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación), golpes/cortes por objetos/herramientas, proyección de fragmentos o partículas, pisada sobre objetos/superficies irregulares, accidentes de tránsito y sobreesfuerzos entre otros.

5.3.3 Servicios Hospitalarios de Apoyo.

- **Central de Esterilización.**

Este servicio es de mucha importancia para el establecimiento hospitalario, ya que tiene directa relación con la esterilización de los productos, tales como apósitos, cánulas,

dispositivos médicos y ropa quirúrgica, todos utilizados en la interacción con los pacientes. Esta actividad se lleva a cabo a través de métodos húmedos y secos tales como: autoclaves, cámaras de óxido de etileno, inmersiones de glutaraldehído o hasta del uso de fuentes radiactivas.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de personas de un mismo nivel, caída de objetos, golpes/cortes por objetos/herramientas, proyección de fragmentos o partículas, inhalación accidental de sustancias nocivas, contactos térmicos, contactos con sustancias causticas y/o corrosivas, explosiones y exposición a radiaciones a altas dosis entre otros.

- **Administración.**

Este servicio tiene a cargo la gestión de todo el establecimiento hospitalario, llevando a cabo todas las políticas administrativas, incluyendo el control y fiscalización de las actividades propias de éste.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de sobreesfuerzos, caídas de un mismo nivel, caída de objetos, golpes/cortes por objetos/herramientas, choque contra objetos inmóviles e incendios entre otros.

- **Almacén General.**

La función principal de este Almacén es la recepción de las mercancías del establecimiento hospitalario, su conservación y posterior distribución.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de sobreesfuerzos, caída de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación), pisada sobre objetos/superficies irregulares, contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de un mismo y diferente nivel, golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos e incendios entre otros.

- **Almacén de Materiales Combustibles.**

La función de este servicio es principalmente el almacenamiento de sustancias peligrosas. Cuando un área de ésta se destina en forma exclusiva para una clase o división de sustancia peligrosa, se denominará según esa sustancia (por ejemplo Bodega Exclusiva para Sustancias Tóxicas, Bodega Exclusiva para Sustancias Inflamables, Bodega Exclusiva para sustancias corrosivas etc.)

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de sobreesfuerzos, caída de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación), pisada sobre objetos/superficies irregulares, contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de un mismo y diferente nivel, explosiones, incendios, atrapamientos y contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas entre otros.

- **Centrales de Alimentación.**

Este servicio está encargado de la preparación de alimentos para los pacientes y el personal del hospital (en algunos casos los preparados requieren de rigurosas especificaciones indicadas por las dietistas). En este servicio se hace uso de marmitas, lo que representa un riesgo latente por ser alimentadas por vapor.

Normalmente este servicio se puede dividir en: recepción y almacenamiento de los alimentos, manipulación de éstos (limpieza, corte, preparación, lavado de utensilios) y distribución a granel y pacientes.

Dentro de los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de caídas de un mismo y diferente nivel, caída de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación), golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos, contactos térmicos y eléctricos directos e indirectos, choque contra objetos inmóviles, proyección de fragmentos o partículas, contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas e incendios entre otros.

- **Lavandería y Planchado.**

Este servicio hace uso de líneas de vapor para alimentar grandes máquinas para lavado, centrifugado y secado. El planchado, en especial de sábanas, se realiza por medio de rodillos siendo este un riesgo de accidente grave. El almacenamiento de ropa sucia involucra un grave riesgo para la salud y puede generar un gran problema a nivel de centros de Salud si no se da cumplimiento estricto a protocolos.

Dentro de los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de caídas de un mismo nivel, golpes/cortes por objetos/herramientas, contactos eléctricos directos e indirectos, contactos térmicos, choque contra objetos, proyección de fragmentos o partículas, contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas, inhalación de sustancias nocivas e incendios entre otros.

- **Lencería, Costura y Reparación.**

Esta Unidad se encarga de reparar telas utilizando máquinas de coser. También se hacen trabajos manuales como coser botones

Dentro de los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de caídas de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación), pisadas sobre objetos/superficie irregulares, golpes/cortes por objetos/herramientas, contactos eléctricos directos e indirectos y proyección de fragmentos o partículas entre otros.

- **Calefacción - Calderas.**

Las calderas son equipos críticos en todo hospital o centro de salud. Proveen de vapor para equipos de esterilización, uso de marmitas y autoclaves. También se utiliza para calentamiento de agua y redes de calefacción para el confort de Salas. Estas unidades están regidas por el Decreto 10 del Reglamento de Calderas y autoclaves del Ministerio de Salud.

Desde el punto de vista de los riesgos, es posible dividir en dos áreas este servicio: condiciones de instalación de sistemas de distribución de calor y sistemas térmicos propiamente tal como calderas (vapor y de agua caliente) y autoclaves.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos directos e indirectos, caídas de un mismo y diferente nivel, explosiones, incendios, proyección de fragmentos o partículas, contactos térmicos, caída de objetos y golpes/cortes por objetos/herramientas entre otros.

- **Redes de Gases Comprimidos.**

Este servicio de alta criticidad es crucial para los diferentes servicios hospitalarios especializados a través de redes de gases comprimidos para uso médico.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de explosiones, inhalación o ingestión accidental de sustancias nocivas, contactos térmicos, proyección de fragmentos o partículas y golpes/cortes por objetos/herramientas entre otros.

- **Limpieza, Tratamiento y Eliminación de Residuos.**

Este servicio es vital para reducir contaminación intrahospitalaria. Para ello, se hace uso de jabones antibacterianos y anti hongos, además de considerar una planificación en control de plagas. En casos de ampliaciones de infraestructura, se deben tomar estrictas precauciones que consideren el uso sistemas de ventilación. Respecto a la eliminación de residuos estos deben ser trasladados en base a lo señalado en el Manual REAS/2010 del ISP de Chile (REAS: Manejo de Residuos de Establecimientos de Salud)

Dentro de los riesgos de seguridad presentes, se puede indicar la presencia de golpes/cortes por objetos/herramientas, Inhalación o ingestión accidental de sustancias nocivas, contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas, proyección de fragmentos o partículas, caída de personas al mismo nivel y caída de objetos en manipulación entre otros.

- **Mantenimiento - Talleres.**

Es el servicio de respaldo a cargo de las actividades relacionadas con el mantenimiento y reparaciones necesarias a realizar a la infraestructura del establecimiento hospitalario (programada y de emergencias).

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de caídas de personas de distinto y un mismo nivel, caídas de objetos (desprendidos, por desplome y en manipulación), golpes/cortes por objetos/herramientas, proyección de fragmentos o partículas, contactos eléctricos directos e indirectos, pisadas sobre objetos/superficies irregulares, choque contra objetos (móviles e inmóviles) e incendio entre otros.

- **Vigilancia.**

Este servicio tiene como función la seguridad del establecimiento hospitalario, tanto de las instalaciones como también de las personas. Debe estar a cargo de guardias para actividades propias de acceso al Centro Hospitalario.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de caídas de personas de un mismo nivel, golpes/cortes por objetos/herramientas, pisadas sobre objetos/superficies irregulares, caídas de objetos y accidentes causados por personas entre otros.

- **Servicio de Ambulancias.**

Este Servicio de transporte de pacientes debe ser de respuesta inmediata y contar con personal disponible las 24 horas. Estas unidades deben tener mantención periódica permanente.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de atrapamientos, golpes/cortes por objetos/herramientas, caídas de personas de un mismo nivel, accidentes de tránsito y sobreesfuerzos entre otros.

- **Aparatos Elevadores, Ascensores y Montacargas.**

De amplio uso en hospitales. Su mantención debe ser regida por la Ley N° 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de caídas de personas de un mismo y distinto nivel, contactos eléctricos directos e indirectos, golpes/cortes por objetos/herramientas, atrapamientos y sobreesfuerzos entre otros.

- **Suministro Eléctrico.**

Sin suministro eléctrico no puede haber actividad hospitalaria. Por tanto, este servicio debe ser permanente. Bajo situaciones especiales debe ser repuesto a la brevedad haciendo uso de equipos de respaldo con transferencia automática. Esta instalación debe ser autorizada por el SEC.

En cuanto a los riesgos de seguridad presentes en este servicio, se puede indicar la presencia de contactos eléctricos, golpes/cortes por objetos/herramientas, caídas de personas de un mismo nivel y caída de objetos entre otros.

6. DEFINICIONES.

Hospital: El hospital será el establecimiento destinado a realizar todas o algunas actividades de recuperación, fomento protección de la salud y de rehabilitación de personas enfermas, mediante atención cerrada, abierta del pacientes referidos y de emergencia.

Clases de Hospitales: Todos los hospitales, incluídos los Institutos, se clasificarán en cuatro tipos: 1,2,3,4 ; sobre la base de los siguientes factores:

- a.- Grado de complejidad técnica y nivel de desarrollo de especialistas;
- b.- Grado de desarrollo de organización administrativa;
- c.- Ambito geográfico de acción, acorde con el sistema de complementación asistencial,
- d.- Número de prestaciones, tales como consultas. Egresos y otros.

Centro de Diagnóstico Terapéutico, CDT: Son establecimientos de atención abierta, de alta complejidad, adosados a hospitales tipo1 o tipo 2 ,en caso de que no exista hospital tipo 1 en el respectivo Servicio de Salud. Atienden ambulatoriamente a pacientes referidos por los centros de referencia de salud y consultorios generales urbanos y a personas hospitalizadas en establecimientos al cual está adosado.

Seguridad: Es el estado en el cuál los riesgos son considerados aceptables.

Seguridad Integrada: Se denomina así cuando en una empresa, la seguridad está arraigada a todas las actividades y complementa el desarrollo de las actividades en beneficio de los trabajadores.

Programas de Seguridad: Son metodologías de la seguridad implementadas con el propósito de anticipar, evitar, eliminar, o controlar aquellos aspectos de actividad y tecnología que pueden desencadenar en potenciales daños o perjuicios a las personas como a bienes materiales.

Clima de Seguridad: Es la percepción que tienen los trabajadores de su entorno laboral, especialmente del interés y del nivel de actuación de la Dirección en el campo de la seguridad y de su propia participación en el control de los riesgos en el lugar de trabajo; en que la piedra angular del sistema es la organización y en que es básica la coherencia entre lo que se dice y lo que se practica.

Riesgo: Cúmulo de circunstancias aleatorias presentes y futuras, que tienen una capacidad latente de destruir el patrimonio de una empresa, ya sea humana, físico o inmaterial. Dicho de otra forma es la medición de la probabilidad y severidad de efectos adversos.

Identificación del Riesgo: Etapa inicial fundamental que se logra solamente teniendo un conocimiento acabado de todas las etapas u operaciones que en un trabajo determinado se efectúan.

Evaluación del Riesgo: Es lo que se sabe de un riesgo. Todos los riesgos han de ser evaluados y medidos a través de técnicas estandarizadas y comúnmente aceptadas. Esta evaluación consiste en medir la magnitud o nivel estimado del riesgo potencial a través de las siguientes variables:

Consecuencias (C): Resultados más probables de un accidente, debido al riesgo que se considera, incluyendo desgracias personales y daños materiales.

Probabilidad (P): Este factor indica, una vez presentada la situación de riesgo, los acontecimientos de la secuencia completa del accidente se suceden en el tiempo, originando accidente y consecuencias

Magnitud del Riesgo (MR): Se define como el producto de $C \times E \times P$

Valoración del Riesgo (V): Es la posición que tiene la magnitud de riesgo calculada, respecto a una escala predeterminada.

Cuantificación del Riesgo: Equivalente a Magnitud del Riesgo.

Peligro: Es una fuente de energía capaz de producir inmediatamente lesiones a los trabajadores o daños a los equipos, a las estructuras o al medio ambiente. Se podría decir también que es una cuantificación del riesgo.

Seguridad en el Trabajo

Accidente: Es un acontecimiento no deseado que resulta en daño físico a las personas (lesión o enfermedad ocupacional) y/o daño a la propiedad. Generalmente se involucra un contacto con una fuente de energía superior a lo que el cuerpo es capaz de soportar.

Incidente: Es un acontecimiento no deseado que bajo circunstancias algo diferentes pudo haber desencadenado en un daño físico, lesión o enfermedad, o daño a la propiedad. Los incidentes son frecuentemente denominados "cuasi-accidentes".

Agente: Es el elemento que provoca el accidente.

Higiene en el Trabajo: Disciplina altamente especializada que se aboca a evaluar agentes físicos, químicos y biológicos; dando solución a estos a través de sistemas de control personal, localizado o general.

Riesgo Físico: Riesgos generados por agentes físicos tales como las radiaciones ionizantes, no ionizantes. Ejemplo rayos X, radiación gamma, alfa, radiación UV, IR, Láser, Campos electromagnéticos generados por altos voltajes etc.

Riesgo Químico: Riesgo asociado a sustancias químicas tales como gases, vapores, humos metálicos, partículas, fibras de algodón, aerosoles, sustancias corrosivas tanto ácidas como cáusticas etc.

Riesgo Biológico: Riesgo asociado a virus, bacterias etc.

Control de Pérdidas: La definiremos como toda acción intencional de la administración orientada a evitar o reducir las pérdidas que puedan resultar de los riesgos de las actividades de un negocio.

Condición Sub-estándar: Condición que está por debajo de los niveles considerados como de referencia.

Gestión de Riesgos: Es realizar un análisis cuidadoso de los riesgos de una empresa y un planteamiento amplio de posibles soluciones que abarca desde la eliminación de los riesgos, hasta su plena asunción, pasando por la cobertura económica. Es decir lograr la máxima seguridad posible para todas las actividades de la empresa.

Administración del Riesgo: Es lo que deseamos hacer acerca de un riesgo

Cultura de la Seguridad: Es el vínculo entre el grado de prioridad concedido por la empresa a la seguridad en el trabajo y la participación de los trabajadores en los objetivos que esta se ha impuesto.

Ergonomía: Es una ciencia multidisciplinaria que se aboca al estudio de la adaptación del entorno al hombre

Líderes: Persona clave para el buen funcionamiento del programa. Debe ponerse especial cuidado para su elección.

7. BIBLIOGRAFÍA.

Manual de Valoración de Riesgos Hospitalario, Instituto de Salud Pública de Chile 2002

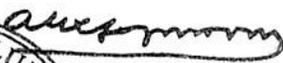
Manual de Riesgos en Centros Hospitalarios, UGT Madrid, 2008

Riesgos Laborales del Personal Sanitario, McGraw Hill, Editorial 3º Edición, 2003

Guía para la Identificación de Riesgos Laborales, ISPCH, en página Web, 2014

2° **AUTORIZASE** al Departamento Salud Ocupacional, a efectuar la publicación del **Guía para la evaluación de riesgos de seguridad en establecimientos hospitalarios**, en los formatos que estime pertinentes, siempre y cuando, su contenido se encuentre en concordancia con el texto indicado en el presente acto administrativo.

Anótese, comuníquese y publíquese en la página Web Institucional.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECTOR
DR. ALEX FIGUEROA MUÑOZ
DIRECTOR (TyP)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Resol A1/Nº963
11/08/2016
ID: 202522

Distribución

- Depto. Salud Ocupacional.
- Comunicaciones e Imagen Institucional. ✓
- Asesoría Jurídica.
- Gestión de Trámites.


MINISTRO DE FE
Transcrito fielmente
Ministro de fe

Avda. Marathon Nº 1000, Ñuñoa - Casilla 48 - Fono 5755100 - Fax 56-2-5755684 - Santiago, Chile.

